



A la Comunidad de la Facultad de Música

En el marco de las diversas asambleas celebradas en los últimos días y en atención a las inquietudes manifestadas de viva voz y en las peticiones realizadas a las autoridades del plantel, las personas integrantes de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) de la Facultad de Música queremos compartir con ustedes la siguiente información:

Las CInIG son órganos auxiliares que colaboran con la dirección de las entidades y dependencias de la UNAM en la implementación de la política en materia de igualdad de género de la Universidad Nacional, así como en la prevención de cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, a través de acciones sistemáticas y profundas diseñadas con la participación de las autoridades y de la comunidad.

Las CInIG trabajan bajo la supervisión de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), instancia universitaria de la que se desprenden las iniciativas y acciones a favor de la igualdad de género, de la prevención de la violencia, de la construcción de masculinidades antipatriarcales y de un nuevo modelo comunitario, igualitario, abierto, e incluyente. En este sentido, y con base en los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM*, parte de nuestras funciones son:

- Impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la UNAM en sus entidades académicas y dependencias universitarias, en coordinación y colaboración con la CIGU.
- En caso de recibir una consulta sobre un caso específico/particular de violencia por razones de género, la Comisión debe referir de manera inmediata a la persona agraviada a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.
- Difundir, en sus entidades o dependencias, la normativa universitaria en materia de igualdad de género y de prevención de la violencia por razones de género.

Sin embargo, es importante mencionar, que las CInIG no están facultadas para:

- Brindar atención a casos de violencia de género.
- Establecer o recomendar sanciones por casos de violencia de género.
- Modificar reglamentos o la normativa universitaria.
- Hacer recomendaciones vinculantes.
- Dar seguimiento directo a los casos de violencia de género.
- Difundir información vinculada a los casos de violencia de género.
- Operar de manera independiente a las autoridades universitarias de las entidades o dependencias, y
- Otras acciones que no estén establecidas en los Lineamientos Generales para Guiar la Conformación y el Funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género.



Desde su conformación en 2021, la CInIG-FaM ha realizado diferentes esfuerzos para corresponder a la solicitud de ejecución de funciones: charlas, conferencias, conciertos, grupos de escucha moderados por profesionales sensibilizados en temas de género, prevención de violencia y concientización de masculinidades no hegemónicas, entre otros.

Además, la CInIG-FaM ha intervenido activamente en diferentes grupos por medio del Taller de Inducción a la Vida Universitaria (TIVU), conforme al cronograma establecido para los temas del taller y con el propósito de dar a conocer las funciones de la Comisión y fomentar un diálogo colaborativo que motive a toda la comunidad a participar, tanto con su asistencia a las actividades como con la generación de ideas y propuestas.

Entre las acciones destacadas se encuentran: la creación del *Pizarrón Morado*, un espacio destinado a la difusión de actividades y al fortalecimiento de la cercanía con la comunidad; la implementación de los *Buzones Morados*, que ofrecen a las y los integrantes de la comunidad de la FaM un medio de comunicación con la CInIG, complementario al contacto por correo electrónico, con el propósito de mantener una comunicación activa en materia de género y prevención de violencia.

Asimismo, se han publicado convocatorias dirigidas al sector estudiantil y académico para integrarse a la Comisión, mismas que se han difundido a través de la página oficial y de las redes sociales de la FaM, por correo electrónico, en carteles impresos y de viva voz.

En la CInIG-FaM tomamos en cuenta las observaciones realizadas por la comunidad y estamos conscientes de la necesidad de seguir trabajando de manera colaborativa, por lo que reiteramos nuestra invitación a la participación, al diálogo y apoyo de todos los sectores de la Facultad de Música, para generar espacios seguros y una Cultura de Paz.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2025

LA COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA FACULTAD DE MÚSICA UNAM